

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA  
CUBRIR DOS (2) VACANTES DE MEDICO FORENSE (PROSECRETARIO  
JUDICIAL "C" CATEGORÍA 11.01) PARA EL CUERPO MÉDICO  
FORENSE Y MORGUE JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (RES. 556/17)**

**CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS**

Las entrevistas tendrán lugar el día viernes 10 de noviembre de 2017 en las oficinas del Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Sarmiento 431, segundo piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Fecha de Publicación: 06/11/2017.

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA Y HORA
LOPEZ ALONSO, MAURICIO FABIÁN	10/11/2017- 8:30 Hs.
TULA RIZO, ADRIÁN ALEJANDRO	10/11/2017- 8:45 Hs.
COLOMBRES VALDEZ, CÉSAR A.	10/11/2017 – 9:00 Hs.
ZELAYA, MARIO EDUARDO	10/11/2017 - 9:15 Hs.
TORRES MACIEL, ALEJANDRO MATÍAS	10/11/2017 - 9:30 Hs.

Los aspirantes deberán presentarse con su DNI, en la fecha y hora estipulada. Quedarán automáticamente excluidos del concurso quienes se ausentaren en la fecha fijada para la entrevista, llegaren tarde o se retiraren durante la misma, no admitiéndose justificación alguna.

**LISTADO DE CONCURSANTES EXCLUIDOS**

San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2.017.-

Analizados los Curriculum Vitae presentados por los concursantes, se advierte que la siguiente nómina de postulantes no dieron cabal cumplimiento con los requisitos exigidos por el Art. 3 -Inc. B- del Anexo que integra la Resolución Ministerial N° 556/2017.

En rigor, los concursantes incluidos en la nomina, no lograron acreditar la certificación de su especialidad (médico cirujano o legista) conforme ley N° 23.873 (CCREM-Consejo de Certificación y Recertificación de las Especialidades Médicas).

La ausencia de certificación de la especialización, importa la exclusión del concursante por la falta de un requisito necesario para la admisibilidad al proceso de selección. Esto conforme a lo dispuesto en el Anexo A de la Resolución N° 556/2017, Art. 3 el que expresamente reza: **“En caso de advertir la ausencia de los requisitos previstos, el postulante será automáticamente excluido del Concurso”**.

Por los argumentos vertidos precedentemente y advirtiendo que existe el incumplimiento con lo normado por Art. 3 -Inc. B- del Anexo A de la Resolución Ministerial N° 556/2017, se procede a la exclusión del Concurso Publico de Oposición y Antecedentes – Médico Forense –a los siguientes concursantes:

CONCURSANTE	DOCUMENTO
DE LA VEGA, SEBASTIÁN EDUARDO	24200187
ALBORNOZ, PERLA	26722820
VALDIVIA, ELSA CAROLINA	24553046
CARMONA, FÉLIX EDGARDO	28223230
MEDRANO, FRANCO DITO WALDEMAR	29836543